Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000178-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero y Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 178 formulada por D. Diego Vallejo Martínez y otros Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el plan regional de carreteras 2008-2020 en la provincia de Valladolid.

En contestación a la pregunta escrita número **178,** cuyo tenor literal dice:

"1º.- ¿Cómo justifica la Junta de Castilla y León que las actuaciones previstas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020, que contemplaban el desdoblamiento de la VA-113 y la VA-140, no se hayan ejecutado tras la finalización del periodo de vigencia del plan?

2º.- ¿Qué grado de ejecución alcanzaron en la provincia de Valladolid las actuaciones previstas en dicho Plan?

3º.- ¿Considera la Junta que estas infraestructuras han dejado de ser prioritarias para la provincia de Valladolid?

CVE: BOCCL-12-001146

4º.- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta para reducir la siniestralidad en estas vías mientras no se ejecutan los desdoblamientos previstos?

5º.- ¿Qué actuaciones concretas, con calendario y financiación definida, tiene previsto la Junta de Castilla y León para cumplir con los compromisos adquiridos en materia de infraestructuras viarias en la provincia de Valladolid y, en particular, para ejecutar el desdoblamiento de las carreteras VA-113 y VA-140?".

Procede manifestar lo siguiente:

1.- Durante el periodo de vigencia del Plan Regional de Carreteras (PRC 2008-2020) se produjo una fuerte recesión económica que afectó a todas las Administraciones. En el ámbito de las carreteras, la consejería competente por razón de la materia tuvo que reorientar las inversiones, centrándose en un bloque de actuaciones prioritarias orientadas principalmente a la conservación y mantenimiento, así como aquellas inversiones en modernización más urgentes.

2º.- La ejecución del Plan Regional de Carreteras 2008-2020 en la provincia de Valladolid se concretó en dos grandes líneas: las actuaciones de mejoras (Modernización) y los refuerzos (Conservación).

La primera de estas líneas, la Modernización, ha permitido actuar en 90,65 km y movilizar una inversión de más de 25 millones de euros.

Y la segunda línea, la Conservación, ha permitido actuar en 182,835 km, con una inversión que supera los 24 millones de euros.

A estas cifras habría que añadir las toneladas de mezclas bituminosas en caliente que se extienden en el marco de las mejoras de los contratos de conservación de la provincia, además de los bacheos que se hacen con medios propios.

3º.- El desdoblamiento de la VA-113 resulta técnicamente inviable hoy en día por la no disponibilidad de terrenos físicos, al estar la carretera encajonada entre el río Pisuerga y la duplicación de la infraestructura ferroviaria entre Valladolid y Santovenia de Pisuerga promovida por ADIF.

Con respecto a la VA-140, las actuaciones a programar en el tramo entre Valladolid y Renedo de Esgueva deberán analizarse teniendo en cuenta los objetivos de movilidad sostenible, protección del medio ambiente, así como la atención a los usuarios vulnerables, con el fin de definir las obras más adecuadas para alcanzar estos objetivos.

4º.- Actuaciones llevadas a cabo para reducir la siniestralidad:

VA-113: construcción del carril bici hasta Santovenia de Pisuerga y refuerzo y renovación del firme. Tramo: Ronda Este - A-62.

VA-140: Mejora de plataforma y firme, de VA-101 a límite de la provincia de Palencia. P.K. 32+000 a 55+500.

CVE: BOCCL-12-001146

5º. Los compromisos de legislatura relativos a intervenciones en carreteras de la provincia de Valladolid son los siguientes:

– Avanzar en la tramitación de la renovación del firme de la VA-601, desde el enlace con la A-601 en Viloria del Henar.

– Avanzar en la modernización de la VA-800, de Nava del Rey a Salamanca, estando próxima la licitación del tramo entre Castrejón de Trabancos y el límite con Salamanca.

– Actuar en la VA-524, de Tordehumos a Villafrechós.

– Impulsar la modernización de la VA-920, de Medina de Rioseco al cruce con la N-610.

– Avanzar en un protocolo con Medina de Rioseco para el cambio de titularidad de la travesía de la VA-913.

La financiación y el calendario de actuaciones vendrá determinado por la aprobación de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León y sus escenarios plurianuales.

Valladolid, a 24 de julio de 2026.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL,

Fdo.: Cristina Sanchidrián Blázquez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864